



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 134 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 24 MAR. 2010

VISTO: El Informe N° 053-2010/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT con Proveído N° 1442-2010/GOB.REG.HVCA/GGR, el Acta N° 009-2010/GOB.REG.HVCA/CEPOA, el Informe N° 074-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT SGPeI, el Informe N° 021-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT SGPeI jaco, el Memorandum N° 546-2010/GOB.REG.HVCA/GRDS, sobre aprobación del POG 2010 del Proyecto: "Fortalecimiento de la Participación de la Población Rural en la Gestión del Desarrollo Socio Económico de la Región Huancavelica"; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 227-2006-GOB.REG. HVCA/PR, se aprueba la Directiva N° 001-2006/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT: Formulación de Expedientes Técnicos o Planes Operativos; que regula la elaboración para la fase de inversión de los proyectos de inversión pública y mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 221-2007-GOB.REG.HVCA/PR, se incluye en la Directiva N° 001-2006/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT, precisiones en la formulación de expedientes técnicos y planes operativos;

Que, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, ha presentado el Plan Operativo General 2010 del Proyecto "Fortalecimiento de la Participación de la Población Rural en la Gestión del Desarrollo Socio Económico de la Región Huancavelica", cuyo monto de inversión es de S/. 1'120,321.00 (Un millón ciento veinte mil trescientos veintiuno y 00/100 nuevos soles), el cual tiene por objetivo lograr la adecuada participación de la población rural en la orientación al desarrollo de la región Huancavelica, lo que conllevará a que los procesos de desarrollo recojan las expectativas de los ciudadanos;

Que, el Proyecto: "Fortalecimiento de la Participación de la Población Rural en la Gestión del Desarrollo Socio Económico de la Región Huancavelica", se encuentra inscrito en el banco de proyectos con el código SNIP N° 146466 y su revisión y evaluación se halla dentro del marco normativo de la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, su modificatoria Ley N° 28802, la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública aprobado por Resolución Directoral N° 002-2009-EF/68.01, modificada por Resoluciones Directorales Nos. 003-2009-EF/68.01 y 004-2009-EF/68.01, por lo que estando a la opinión favorable del Evaluador de la Sub Gerencia de Programación e Inversiones mediante Informe N° 021-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPeI-jaco, la Comisión Especial de Evaluación de Planes Operativos Anuales ha aprobado la misma, conforme se tiene del Acta N° 009-2010/GOB.REG.HVCA/CEPOA; en tal sentido, amerita su aprobación vía acto resolutivo;

Estando a lo informado; y

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Desarrollo Económico y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución política del Perú, Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales,





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 134 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 24 MAR. 2010

modificado por la Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 178-2006-GOB.REG-HVCA/PR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el PLAN OPERATIVO GENERAL 2010 del proyecto "Fortalecimiento de la Participación de la Población Rural en la Gestión del Desarrollo Socio Económico de la Región Huancavelica", con un presupuesto de S/. P120,321.00 (Un millón ciento veinte mil trescientos veintiuno y 00/100 nuevos soles), documento de gestión que en calidad de anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica y a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Vicente D. Malasquez Gil
Eco. VICENTE D. MALASQUEZ GIL
GERENTE GENERAL REGIONAL

